

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA DEPARTAMENTO FRANCISCO MORAZÁN

ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES

Yo Vilma Serrano vecino de la comunidad de Rancho Quemado constar que recibí a conformidad los materiales suministrados por la Alcaldía Municipal de Santa Ana, según detalle o factura comercial adjunta No. _____ en _____ personas de _____ familias (niños _____ años) beneficiarán _____

| Cantidad | Descripción |
|----------------------------|-------------|
| 30 | Bolsos |
| [Large scribbled-out area] | |

Para lo cual firmo dando fe de haber recibido a satisfacción los materiales descritos, a los 25 días del mes de Marzo del año 2020

Este material será retirado en: Polperica 0190-1

[Signature]
Beneficiario

[Signature]
Alcaldía Municipal

Tierras del Padre **santa Ana** 25 Marzo **DE 2020**

SEÑOR:

JORGE ALBERTO SANDRES

ALCALDE MUNICIPAL

DE SANTA ANA

Espero que al recibo de la presente se encuentre bien de salud en sus labores encomendadas

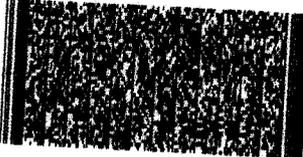
Después de este corto saludo paso a lo siguiente

Por medio de la presente solicito a usted la donación de raciones de comida ya que soy de escasos recursos económicos, por lo que agradeceré su ayuda al respecto.-

Sin más que agradecer me despido de usted de antemano le doy las gracias.-


solicitante

1408-1983-00099
VILMA ARGENTINA / SERRANO PORTILLO
 SOLICITADA EN 0401




 3
 5
 2
 1
 4
 6
 7
 8
 9
 0
 A
 B
 C
 D
 E
 F
 G
 H
 I
 J
 K
 L
 M
 N
 O
 P
 Q
 R
 S
 T
 U
 V
 W
 X
 Y
 Z
 00000001-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Alameda o persona particular, podra otorgar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infraccion de la disposicion de este articulo dara lugar a la sancion penal correspondiente.

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

VILMA ARGENTINA / SERRANO PORTILLO



HONDURANA POR NACIMIENTO
 NACIO EL : 25 NOVIEMBRE 1955
 SEXO : FEMENINO
 EMITIDA EL : 10 SEPTIEMBRE 2008



1408-1983-00099


00000001-02